**INVITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CONVENIO DE PRÁCTICA EN EL AREA DE DEPORTES**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| FECHA DE INVITACIÓN | 21 | 3 | 2018 |   | CONSECUTIVO | **PRAC-01-2018** |
| DÍA | MES | AÑO  |   |

**OBJETO**: Nombrar en calidad de estudiante de práctica en Tecnología en Entrenamiento Deportivo y Actividad Física o Licenciatura en Educación Física por un periodo de cinco meses, en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín (Sección Actividad Física y Deporte)

**PERFIL DEL ESTUDIANTE:**

* Tener calidad de estudiante de pregrado o tecnología de una universidad o institución de educación superior aprobada por el Ministerio de Educación (MEN)
* Tener un promedio académico mínimo de 3.5
* No haber realizado práctica profesional en otras instituciones
* Contar con disponibilidad horaria de lunes a viernes de 10:00 am a 4:00 pm

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ESTUDIANTE EN SU PRÁCTICA ACADÉMICA:**

* Realizar examen de ingreso, evaluación y diagnóstico de los usuarios
* Elaborar prescripción del ejercicio de acuerdo con las condiciones físicas y de salud de los usuarios.
* Acompañar a los usuarios en el desarrollo de su actividad física
* Hacer seguimiento a los usuarios para que sus planes de trabajo se estén llevando de forma adecuada.
* Presentar informes de seguimiento y evaluación de usuarios.
* Hacer recomendaciones para que el programa tenga un proceso de mejoramiento continuo.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El Convenio de Práctica tendrá una duración de cinco (5) meses.

**DOCUMENTOS A PRESENTAR POR PARTE DEL ESTUDIANTE:**

* Hoja de Vida
* Certificado de estudio original y vigente, impreso y firmado por admisiones y registro de su universidad, que contenga los siguientes datos: institución académica, programa académico, nivel, semestre matriculado, prácticas académicas realizadas, promedio crédito y fecha de expedición.
* Solicitud para participar en el proceso de selección de estudiante practicante en deportes (se anexa formato).

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** Los documentos solicitados en la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.

**DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE:**

PROMEDIO ACADÉMICO. Se asignará 100 puntos al certificado de estudios que tenga un promedio académico superior a 3.5, a los demás se les asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.

**CRITERIOS DE DESEMPATE**

1. Prueba técnica

2. Entrevista

**PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS:** HASTA EL 28 DE MARZO DE 2018 AL CORREO ELECTRÓNICO: admibien\_med@unal.edu.co y deportes\_med@unal.edu.co

INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD:

CLAUDIA ELENA BETACUR FRANCO

BIENESTAR UNIVERSITARIO

admibien\_med@unal.edu.co

Tel: 4309643